



¿Menos recursos para el Pase Cultural?

Señor Director:

Tal como informa "El Mercurio", el Gobierno ha ofrecido recortar el presupuesto para el Pase Cultural, uno de sus "programas estrella", que se introdujo el presente año. Pues bien, al revisar la información que reporta la Dipres para el tercer trimestre, se encuentra que el Pase Cultural exhibía una ejecución de apenas 7,8%. Es decir, el "programa estrella" del Gobierno, resaltado continuamente por el propio mandatario en sus discursos, ha sido más un titular que un beneficio real para su población objetivo.

En ese contexto, el recorte de recursos planteado, lejos de representar un esfuerzo frente a la estrechez fiscal, constituye una medida elemental frente a un programa que no ha alcanzado la implementación esperada y cuya eventual eliminación probablemente pasaría desapercibida.

MARÍA PAZ ARZOLA
Libertad y Desarrollo

Duda

Señor Director:

¿Qué será de las caletas de pescadores con perspectiva de género?

MATÍAS SOMARRIVA

Sala cuna y costos para las pymes

Señor Director:

En la edición de ayer la Multigremial Nacional de Emprendedores, representada por Juan Pablo Swett, realiza una evaluación del proyecto de ley de sala cuna, con problemas de rigurosidad. Toda evaluación económica de una política pública debe considerar costos y beneficios. Dicho análisis omite los beneficios económicos que traería la reforma a la actual regulación de sala cuna. El proyecto de ley genera al menos dos efectos positivos que elevan el PIB: 1) la reducción de distorsiones en las decisiones de contratación aumenta la eficiencia económica y 2) el aumento de la participación laboral femenina. Esto se traduciría en una potencial creación de entre 15.753 a 144.726 nuevos empleos para mujeres y un aumento del PIB entre 0,1% a 0,8%.

La Multigremial estima los nuevos costos para las pymes en base a fallos judiciales por concepto de bono compensatorio. Es clave aclarar que el bono compensatorio es solo una posibilidad de acuerdo excepcional entre empresa y trabajadora en casos señalados en la jurisprudencia de la Dirección del Trabajo, como trabajos nocturnos o lugares aislados (Dictamen 6758/86). No es un derecho establecido en el Código del Trabajo.

En la actualidad, una porción relevante de las empresas usa el bono compensatorio. Por él pagan en promedio \$200 mil en vez de \$350 mil cuando efectivamente el niño o niña va a una sala cuna. Con la reforma que establece el pago de la cotización para el Fondo de Sala Cuna ya no tendrán el incentivo de pactarlo.

Por concepto de cotización, el informe Zoom de Género Especial Sala Cuna estima \$1.870 para las micro y \$2.246 para las pequeñas, el costo al mes por persona contratada.

Con todo, dado que los beneficios de la reforma son a lo largo del tiempo y el alza de costos por la cotización es inmediata, el

informe recomienda considerar algún tipo de medida paliativa para las empresas de menor tamaño en forma transitoria y que la Comisión Técnica que crea el proyecto establezca el monto efectivo para cubrir el valor real de las salas cuna.

JUAN BRAVO
Director OCEC UDP
FRANCISCA JÜNEMANN
Presidenta ejecutiva ChileMujeres

Cortes de luz programados

Señor Director:

Quisiera manifestar mi profunda preocupación por una situación que ha afectado reiteradamente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y, por extensión, a miles de personas que estudian, trabajan o se atienden en sus dependencias.

En los últimos años, la empresa ENEL ha informado en al menos tres ocasiones cortes programados de suministro eléctrico que afectarían al sector de Independencia donde se ubica nuestra Facultad. Cada uno de estos anuncios —incluido el del 20 de noviembre recién pasado— motivó la suspensión preventiva de actividades académicas, clínicas y administrativas, con las complejas consecuencias que ello implica para una institución pública dedicada a la formación de profesionales de la salud y a la atención de pacientes.

El problema es que dichos cortes, pese a haber sido doblemente confirmados por los canales oficiales de la empresa, no se han concretado. Esta reiteración de avisos fallidos no solo genera desorganización y pérdidas operativas, sino también una justificada molestia entre estudiantes, funcionarios, académicos y usuarios. La Facultad actúa responsablemente frente a la información que recibe; no obstante, la confiabilidad de la empresa para emitir este tipo de comunicaciones queda seriamente en entredicho.

Como institución pública, necesitamos —y exigimos— información oportuna, veraz y responsable. No es aceptable que una empresa proveedora de un servicio esencial entregue avisos que obligan a detener el funcionamiento de un campus universitario completo, para luego simplemente no ejecutar los trabajos anunciados. Esperamos que la compañía revise sus protocolos de comunicación, fortalezca sus mecanismos de confirmación y actúe con la seriedad que corresponde al impacto que tienen sus decisiones en la vida cotidiana de miles de personas.

DR. MIGUEL O'RYAN G.
Decano de la Facultad de Medicina, U. de Chile

La señora Juanita

Señor Director:

Hoy, la señora Juanita solo quiere volver del trabajo sin que la asalten, y que su marido encuentre empleo para llevarlo al médico... porque en el hospital lleva más de un año esperando que lo atiendan, y la fila parece tener mejor salud que él.

CHRISTIAN J. ANDREWS A.